



M. J. A. C.

Miguel Solos natural y vecino de esta villa a V. S.
contodo respeto y sumision: Expone: Es bien publico y
notorio que el referente pocos dias aca se encontraba
desempeñando el cargo de Alcaide de las Carceles Nauas
quales de esta villa, el qual fue depuesto de dicho
destino por orden de V. S., efecto de cierto dia en que
se encontraba acalorado por motivos domesticos, y
habiendo llegado á reprehenderle algunas faltas que
habia cometido en su destino el Sr. Presidente de
una Corporacion, contesto el que dice algunas expresio-
nes, en las cuales no puede menos de confesar falta
al respeto y veneracion que merece tan sagrada
Congregacion, por lo que y queriendo con esta genuina
confesion dar a V. S. una completa satisfaccion de sus
quejas, y bolber implorar su clemencia y gracia para
que se le reponga en el destino que ocupaba. Por tanto
V. S. lleno de confianza, se acogió implorandole se le reponga
en dicho destino, teniendo V. S. en consideracion para ello, su
ancianidad, y el ser un retirado del Exer. to por inutil
y encontrarse imposibilitado por ningun otro medio
poder proporcionarse su subsistencia, y prometer des-
de ahora el puntual desempeño que merece dicho re-
gericio. he que así espero del notorio conpan

